

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Avisos

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1989, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 22 de marzo de 1989, los siguientes títulos emitidos por «Tubacex, Compañía Española de Tubos por Extrusión, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-01/003946, código valor número 13294531, en virtud de escritura pública de fecha 25 de octubre de 1988:

325.740 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.423.693 al 10.749.432, ambos inclusive.

Dichas acciones participan de los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de marzo de 1989.—El Síndico Presidente, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Secretario, Carlos Fernández González.—3.824-C.

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que, a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al Nuevo Sistema de Liquidación la 3.ª emisión de bonos de Tesorería del «Banco de Crédito Canario, Sociedad Anónima» (CANARIBANK).

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 3 de abril de 1989.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico Presidente.—3.765-C.

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que, a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al Nuevo Sistema de Liquidación las acciones de «Marco Ibérica, Distribución de Ediciones, S. A.» (MIDESA), de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 215.000, ambos inclusive.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden

de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 3 de abril de 1989.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico Presidente.—3.766-C.

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa se incorporan al nuevo sistema de liquidación las acciones al portador, de 500 pesetas nominales, del «Grupo Anaya, Sociedad Anónima». Las acciones números 1 a 2.540.660 tienen derechos económicos desde el 1 de julio de 1988. Las acciones números 2.540.661 a 3.810.990 tienen derechos económicos desde el 1 de enero de 1989.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 3 de abril de 1989.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico Presidente.—3.767-C.

CERAMICA ARTEMISA, S. A.

Aviso

De conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se comunica que ha sido disuelta y liquidada definitivamente la Compañía mercantil «Cerámica Artemisa, Sociedad Anónima», y asignar todo su Activo, prestando a todo ello su consentimiento todos los accionistas y siendo su Balance el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	30.000.000
Bancos	8.000.000
Cuentas socios	22.000.000
Gastos liquidación	1.052.768
Total	31.052.768
Pasivo:	
Capital y Reservas	31.052.768
Capital	10.000.000
Reserva legal	1.000.000
Reserva voluntaria ..	56.965.442,35
Resultados negativos ..	-36.912.674,35
Total	31.052.768

Onda, 21 de marzo de 1989.—Los Liquidadores, Salvador Ballester Martí, Benito Martínez Muñoz, Juan Ballester Porcar.—3.495-C.

DAROMA 80, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Daroma 80, Sociedad Anónima», celebrada el 6 de febrero de 1989, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	30.000
Pérdidas	970.000
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Madrid, 6 de febrero de 1989.—El Liquidador, Roberto Santacruz.—3.284-C.

EXPORTACIONES GALLEGAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Santiago, en el salón de actos del hotel «Peregrino», avenida Rosalía de Castro, sin número, el día 27 de abril de 1989, a las doce treinta horas de la mañana, y, en su caso, una segunda convocatoria, el día 28 de abril de 1989, en el mismo lugar y hora. Será objeto de dicha Junta general la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, cuentas y Balances de los ejercicios de 1986, 1987 y 1988.

Segundo.—Disolución y, en su caso, liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Nombramientos de señores Liquidadores.

Si la Junta hubiera de celebrarse en segunda convocatoria se pondrá en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios en la prensa diaria.

Santiago, 3 de abril de 1989.—El Secretario accidental del Consejo de Administración.—3.810-C.

LA TAURINA DEL NORTE, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 28 de abril de 1989, que tendrá lugar a las trece horas, en el domicilio social, finca «El Jaral de la Mira», en San Lorenzo de El Escorial (provincia de Madrid), en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, para el mismo día, a las catorce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio social 1987-1988.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros y renovación de los anteriores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de abril de 1989.—El Consejo de Administración.—3.821-C.

**NUEVA PLAZA DE TOROS
DE MADRID, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 de abril de 1989, que tendrá lugar a las doce horas, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, para el mismo día, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio 1987-88.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de abril de 1989.—El Consejo de Administración.—3.820-C.

MORA ROSAS, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Mora Rosas, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de abril de 1989, a las trece horas, en el domicilio social, vía Augusta, 13-15, planta cuarta, de Barcelona, y, en su caso, al día siguiente, día 27, en segunda, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado en 30 de octubre de 1988.

Segundo.—Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las de 1989.

Barcelona, 31 de marzo de 1989.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario.—3.825-C.

ACEITES ESPAÑOLES, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Aceites Españoles, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 4 de abril de 1989, ha acordado, previo informe del Letrado asesor, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en León, en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 3 de mayo de 1989, a las trece horas, y, en segunda, en el mismo lugar hora, el siguiente día, 4 de mayo, para el caso de que no pudiera constituirse la Junta en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social mediante emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Madrid, 5 de abril de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Elosúa Rojo.—3.815-C.

FOSFORERA ESPAÑOLA, S. A.*Oferta pública de adquisición de acciones «Fósforos del Pirineo, S. A.»*

En cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, sobre regulación de ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, se hace público el acuerdo de autorización de la oferta pública de adquisición formulada por «Fosforera Española, Sociedad Anónima».

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, reunida en su sesión de 3 de abril del año en curso, ha acordado, al amparo del artículo 10 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, autorizar la tramitación de la oferta pública de adquisición de las acciones de «Fósforos del Pirineo, Sociedad Anónima», formulada por «Fosforera Española, Sociedad Anónima», en los siguientes términos:

Primero.—Autor de la oferta: «Fosforera Española, Sociedad Anónima», a través de su Vicepresidente,

don Alfonso Fierro Jiménez-Lopera, previamente autorizado para ello por el Consejo de Administración, en virtud de acuerdo de 29 de marzo de 1989, formulando la presente oferta en términos generales e irrevocables.

Segundo.—Objeto: El objeto de la presente oferta es la compra por «Fosforera Española, Sociedad Anónima» de todas las acciones en circulación de «Fósforos del Pirineo, Sociedad Anónima», emitidas en la fecha de presentación de esta oferta.

Tercero.—Contraprestación: «Fosforera Española, Sociedad Anónima», abonará el 156 por 100 del valor nominal, es decir, 780 pesetas por cada una de las acciones de «Fósforos del Pirineo, Sociedad Anónima», que se acojan a la presente oferta.

Cuarto.—Finalidad perseguida: La presente oferta pública se formula como consecuencia del acuerdo entre «Fosforera Española, Sociedad Anónima», y las Sociedades «Euroinvest Inversiones y Finanzas, Sociedad Anónima»; «Renta 4 Inversiones, Sociedad Anónima»; «Industrial Tamera, Sociedad Anónima», y «Fono España, Sociedad Anónima», para la adquisición por la primera a las segunda de 644.358 acciones de «Fósforos del Pirineo, Sociedad Anónima», representativas del 98,40 por 100 del capital social, que faculta a «Fosforera Española, Sociedad Anónima», para modificar los Estatutos sociales de «Fósforos del Pirineo, Sociedad Anónima», en primera convocatoria, de la correspondiente Junta general. Por tanto, de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, se extiende la oferta a todos los títulos en circulación de «Fósforos del Pirineo, Sociedad Anónima». Expresamente se hace constar que las condiciones de la presente oferta son las mismas que las pactadas entre «Fosforera Española, Sociedad Anónima», y las «Sociedades Euroinvest Inversiones y Finanzas, Sociedad Anónima»; «Renta 4 Inversiones, Sociedad Anónima»; «Industrial Tamera, Sociedad Anónima», y «Fono España, Sociedad Anónima», para la adquisición de las acciones de «Fósforos del Pirineo, Sociedad Anónima», propiedad de estas últimas.

Por otra parte, la adquisición de «Fósforos del Pirineo, Sociedad Anónima», brinda la oportunidad de racionalizar la producción española de fósforos e incrementar la competitividad de cada al mercado único europeo.

Quinto.—Garantías de la operación: En garantía de la ejecución y pago del precio de las compraventas a que dé lugar esta oferta, «Fosforera Española, Sociedad Anónima», ha presentado ante la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, aval emitido por «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima» (Sindibank SB), por un importe de 10.000.000 de pesetas.

Sexto.—Autorización administrativa: La oferta de adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Fósforos del Pirineo, Sociedad Anónima», ha sido objeto, con fecha 27 de marzo de 1989, de verificación positiva por parte de la Dirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda.

Séptimo.—Conformidad de «Fósforos del Pirineo, Sociedad Anónima»: La oferta se realiza con el previo informe favorable de «Fósforos del Pirineo, Sociedad Anónima», en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, en su reunión del pasado 29 de marzo.

Octavo.—Declaraciones de aceptación: Las declaraciones de aceptación de la presente oferta podrán efectuarlas los accionistas de «Fosforera del Pirineo, Sociedad Anónima», por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de venta de las acciones, en las oficinas de la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, entregando el resguardo o resguardos de depósito que amparen los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular, o entregando los títulos en rama.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio orden irrevocable de venta de las acciones, debidamente suscrita por el titular de las mismas, a cuya orden se acompañará el resguardo o resguardos de depósito, firmados al dorso por el titular o, en su caso, los títulos en rama. Dichas

órdenes las hará seguir el Agente o Corredor receptor, a la reseñada Junta Sindical.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos orden irrevocable de venta de las acciones de «Fósforos del Pirineo, Sociedad Anónima», para que la haga seguir a la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, acompañándola de los resguardos de depósito correspondientes, debidamente firmados al dorso por su titular.

Los Agentes mediadores que firmen las órdenes anteriormente mencionadas responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten para su venta.

El plazo para la presentación de tales declaraciones será el de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Noveno.—Liquidación de la oferta: Se hará según el sistema de operaciones al contado en Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto, a tales efectos, en el artículo 18, apartado 2 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero.

Décimo.—Fecha de los contratos: La fecha de los contratos derivados de las declaraciones de aceptación será la del día de la publicación del resultado de la oferta en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid».

Undécimo.—Gastos: Los gastos de cada contrato de adquisición serán satisfechos íntegramente por la Sociedad oferente.

Duodécimo.—Resultado de la oferta: Esta Junta Sindical, ante la que se ha promovido la presente oferta pública de adquisición, procederá, una vez comprobado lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, a publicar el resultado definitivo de la misma, en la forma reglamentariamente establecida.

Decimotercero.—Reanudación de la cotización de los valores afectados: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 279/1984, la suspensión cautelar de los valores afectados por esta oferta quedará sin efecto al día siguiente de la publicación de los anuncios previstos en el párrafo primero del artículo 11 del antedicho Real Decreto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los oportunos efectos.

Madrid, 4 de abril de 1989.—El Secretario.—Visto bueno, el Síndico-Presidente.

«Fosforera España, Sociedad Anónima», se complace en informar a los señores accionistas de «Fósforos del Pirineo, Sociedad Anónima», que se encuentra a disposición de los mismos folleto explicativo de la oferta pública de adquisición en la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

También puede ser retirado el indicado folleto en las oficinas de «Fosforera Española, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle María de Molina, 39, Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1989.—El Presidente.—3.762-C.

INVER RIOJA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 9 y siguientes de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 9, 7.º (Escuela de Formación de la Caja de Ahorros de La Rioja), el próximo día 25 de abril de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria, del día 26 del mismo mes y año, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1988.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1988.

Tercero.-Nombramiento de Auditor y de accionistas censores para el ejercicio 1989.
Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas de la Sociedad que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, se hubieran provisto, a través de las Entidades depositarias de sus acciones, o, en su caso, en la Sociedad, de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Las representaciones deberán recaer en accionistas que tengan por sí mismos derechos de asistencia y voto, cuya representación no esté prohibida legalmente.

La Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, calle Miguel Villanueva, número 9.

Logroño, 27 de marzo de 1989.-El Presidente del Consejo, Víctor Fernández Aldana.-1.637-10.

COMPañIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S. A.

Bonos convertibles - emisión octubre 1988
segunda opción de conversión

De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión de bonos convertibles, se pone en conocimiento de los tenedores de los mismos que podrán ejercitar su derecho a convertirlos en acciones de la «Compañía General de Tabacos de Filipinas, Sociedad Anónima» en las siguientes condiciones:

Plazo de conversión.-Desde el día 10 al 20 de abril de 1989, ambos inclusive.

Tipo de conversión.-Los bonos que opten por el canje se valorarán al 104 por 100 (valor nominal más cupón neto correspondiente) y las acciones se valorarán al 200,47 por 100. Este cambio resulta de aplicar la baja del 15 por 100 al cambio medio de cotización de dichas acciones en las Bolsas de Barcelona y Madrid en los meses de febrero y marzo últimos.

Los tenedores de bonos complementarán en efectivo las diferencias que se produzcan en la conversión, para adquirir un número entero de acciones.

Operación de conversión.-Los tenedores de bonos que deseen ejercitar su derecho de conversión lo comunicarán por escrito, dentro del plazo fijado, a la Entidad emisora, o a las Entidades con las cuales formalizaron la suscripción de los bonos.

Amortización de los bonos.-Los bonos que sean presentados a su conversión quedarán automáticamente amortizados, siendo los gastos por cuenta de la Sociedad.

Emisión de acciones.-Las nuevas acciones que se emitan, procedentes del presente canje, gozarán de los derechos políticos y económicos a partir del 1 de mayo de 1989.

El Banco de España ha asignado a esta emisión el código número 14220018.

Barcelona, 5 de abril de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.638-10.

AGRUPACION INMOBILIARIA LITOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los accionistas podrán percibir el haber líquido correspondiente a sus acciones, a razón de 136,635 pesetas por acción, en la caja social, calle Brújula, número 11, Somasaguas Centro, Pozuelo de Alarcón (Madrid), directamente, o a través del Banco depositario de sus acciones, en el plazo de noventa días.

Transcurrido este plazo, a las cuotas no reclamadas se les dará el destino previsto en el citado artículo 167.

Madrid, 20 de marzo de 1989.-Un Liquidador solidario.-3.827-C.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

El día 28 de abril, a las nueve horas, en paseo de la Castellana, número 7, se celebrará sorteo público de amortización de las obligaciones de esta Sociedad que corresponde reembolsar en el presente año.

Asimismo, se convoca a Asamblea general de obligacionistas para el día 28 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día 8 de mayo, y a la misma hora, en segunda, en paseo de la Castellana, número 7, en Madrid; para aprobar, si procede, el Balance, las cuentas de la Sociedad y la gestión del representante en el ejercicio de 1988.

Madrid, 16 de marzo de 1989.-El Representante, Rufino Tordesillas Alvarez.-3.826-C.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S. A.

Anuncio de licitación de obras

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación. Dirección: La Sociedad «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Oviedo (España), calle Gil de Jaz, número 10.

2. Procedimiento y forma de la adjudicación: Concurso abierto con trámite de admisión previa de licitadores.

3. Objeto de la licitación: La contratación de la ejecución de las obras definidas en los proyectos titulados «Proyecto segregado de construcción del trozo I, 2.ª fase A. Túnel de Entreguerras» y «Proyecto segregado de construcción del trozo III, 2.ª fase A. Túnel de Oblanca», aprobados por la Dirección General de Carreteras del MOPU por resolución de 9 de marzo de 1989.

Lugar de ejecución de las obras: Término municipal de Pola de Lena (Asturias) y Sena de Luna (León).

Características de las obras: Construcción de dos túneles de 270 y 660 metros de longitud en la segunda calzada de la autopista Campomanes-León y sus obras complementarias.

División de la obra: La obra está dividida en los dos proyectos mencionados, licitándose y contratándose en conjunto debiendo establecerse la oferta por el sistema de precios unitarios.

4. Plazo de ejecución de las obras: Hasta el 31 de julio de 1990, como máximo.

5. Documentación a disposición de los licitadores: El pliego de bases del concurso, pliego de condiciones particulares y económicas y documentos complementarios, además del proyecto y resolución aprobatoria de la Dirección General de Carreteras del MOPU.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, excepto sábados, en el domicilio social de «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa».

Se facilitarán gratuitamente a los licitadores el pliego de bases, pliego de condiciones particulares y económicas y documentos complementarios, así como la resolución aprobatoria de los proyectos.

6. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar: Los licitadores deberán reunir las condiciones de capacidad económica y financiera y técnica que se determina en el pliego de bases, justificándolas por los documentos que en éste se relacionan.

7. Modelo de proposición económica. Presentación de proposiciones: Las proposiciones económicas se formularán con estricta conformidad al modelo que figura en el anejo de documentos complementarios con el número 6.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 20 de abril a partir del siguiente al de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o treinta y siete naturales, o día hábil siguiente, en su caso, desde la fecha de su envío, que se expresa, para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Forma: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», o envío por correo a su dirección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Idioma: Español.

8. Apertura de pliegos: Apertura de los pliegos, documentación general y documentación técnica: Dentro de los cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de propuestas (o de ser inhábil, en el primer día hábil siguiente).

Apertura del pliego de oferta económica: Tendrá lugar por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», en acto público, a las once horas del día en que se cumplan los quince días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas (o de ser inhábil, en el primer día hábil siguiente).

9. Fianza y garantías exigidas: Para tomar parte en el concurso: Fianza provisional, por importe de 32.000.000 de pesetas.

Para otorgamiento del contrato: Fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del importe del contrato.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de bases.

10. Financiación y pago de las obras: Financiación según lo establecido en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión; pliego de cláusulas generales aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero; Decreto 2417/1975, de 22 de agosto, por el que se adjudicó la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista Campomanes-León, y disposiciones concordantes, y pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales, basadas en la evaluación de los trabajos efectivamente realizados en los términos establecidos en el pliego de condiciones particulares y económicas.

11. Agrupación de Empresas: De resultar adjudicataria de las obras una agrupación de Empresas deberá constituirse por escritura pública en agrupación temporal de Empresas.

12. Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses desde la fecha de la apertura de las proposiciones económicas.

13. Criterios de la adjudicación del contrato: Los que figuran enumerados en la base 5 del pliego de bases.

14. Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 4 de abril de 1989.

Oviedo, 4 de abril de 1989.-El Director general, Javier Núñez Martínez.-3.776-C.

EMPRESA AGRICOLA MINAMAR, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social Jiménez de la Espada, 3, primero, a las dieciséis horas, del día 29 de abril de 1989, en la primera convocatoria y, a las diecisiete horas, en la segunda, para la aprobación del Balance y Cuentas de Resultados del ejercicio de 1988, nombramiento de Consejo de Administración y designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cartagena, 1 de abril de 1989.-El Consejo de Administración.-3.811-C.

MARIO HERRERO, S. A.

Por indicación de su Presidente, se convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Fundidores, 32, polígono

industrial Los Angeles, Getafe (Madrid), el día 27 de abril de 1989, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.—Cambio de domicilio social.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Pozuelo de Alarcón, 6 de abril de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.818-C.

ELECTRONICA DE CONTROL DE MOTORES, S. A.

A los efectos del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que, en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 20 de junio de 1988, se adoptó por unanimidad el acuerdo de trasladar el domicilio social de la Entidad, que ha quedado fijado en Madrid, calle Juan Bravo, número 3, C, piso octavo.

Madrid, 30 de marzo de 1989.—El Consejero, Jorge Llorens Salanova.—1.639-10.

BAMI, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Bami, Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», se convoca a los señores socios o accionistas a las reuniones de Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar, la Junta general ordinaria el día 27 de abril de 1989, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 28, en segunda convocatoria, en su caso, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, sitos en la plaza de la Independencia, número 1, bajo los que constan como orden del día y asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar, el día 27 de abril de 1989, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 28, en el mismo lugar y a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, bajo también el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y en su caso aprobación de la Memoria y Cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1988, así como la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación en lo procedente de señores Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Formación, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Junta general extraordinaria

Primero.—Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización que en Junta general de accionistas de 16 de diciembre de 1988, fue conferida por la dicha Junta al Consejo de Administración para la ampliación de capital.

Segundo.—Autorizar en la forma más plena en derecho al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, a su criterio y sin previa consulta a la Junta general y hasta el límite fijado en el artículo 96 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17

de julio de 1951 y disposiciones concordantes, llevando a efecto, en su caso, las modificaciones estatutarias precisas creando, emitiendo y poniendo en circulación por el precio y demás condiciones que tenga por conveniente las correspondientes acciones.

Facultarle asimismo para que pueda solicitar de los Organos pertinentes la cotización de los títulos correspondientes a la dicha ampliación.

Tercero.—Autorizar asimismo plenamente al Consejo de Administración para que, con los requisitos y límites que señalen las disposiciones vigentes, previas en su caso las autorizaciones preceptivas, sin previa consulta a la Junta general, emitir en las condiciones que estime oportunas, obligaciones, bonos, o cualesquiera otros títulos, valores simples o hipotecarios, con opción o no a la conversión en acciones, canje o derechos y ampliando el capital social en la cifra que pudiera ser necesaria como consecuencia de las referidas emisiones y facultándole igualmente para solicitar en cuanto a ella y en su caso, la cotización o contratación pública en las Bolsas de estos títulos.

Cuarto.—Autorizar también plenamente al Consejo de Administración para que en todo lo relacionado con los puntos anteriores, pueda acordar a su criterio las condiciones accidentales a cada uno de ellos así como la fecha a realizar.

Quinto.—Facultar también en la forma más plena al Consejo de Administración para que designe persona o personas que solidaria o mancomunadamente, hayan de realizar los actos pertinentes, otorgando cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la efectividad de sus acuerdos, incluso para la inscripción registral de los mismos en lo pertinente, incluidas las modificaciones estatutarias que sean consecuencia directa de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Formación, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Lo que se hace constar públicamente para conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1989.—El Consejo de Administración.—3.791-C.

CORPORACION FINANCIERA URBION, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el lunes día 24 de abril próximo, a las trece horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Pedro Teixeira, número 8, planta sexta y, en caso de no reunirse quórum estatutario, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Destitución de miembro del Consejo de Administración y sustitución del mismo.

Segundo.—Ratificación por la Sociedad, en cuanto fuere procedente, del contrato de compraventa del patrimonio de la Sociedad (activo y pasivo), celebrado por don Antonio Medrano Salas, como vendedor, en representación de la Sociedad «Tableros Bon, Sociedad Anónima» y por don J. William Uhrig, en nombre de la compradora «Inter-Bon, Sociedad Anónima», que fue documentado en escritura pública otorgada el 19 de diciembre de 1988, ante el Notario de Madrid, don Ramón Fernández Purón, con el número 5.502 de su protocolo, ratificación que se hace con todos sus anexos y documentos complementarios en sus propios términos y por el precio convenido. Quedando a disposición de los señores accionistas en el domicilio social copia de todos los contratos y documentos objeto de la ratificación.

Tercero.—Apoderamiento para la solemnización de acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Madrid, 3 de abril de 1989.—Esther Medrano, Secretaria del Consejo.—3.784-C.

CANARYPLAST, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes, para el viernes día 28 de abril de 1989, en primera convocatoria, y, el martes 2 de mayo de 1989, en segunda, ambas a las doce horas, en sus instalaciones de prolongación de la calle Guarela, sin número, kilómetro 1,3 (carretera del Rincón), con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1988 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Interventores de acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 1989.—El Presidente, D. González Guerra.—3.777-C.

GESTION Y EXPLOTACION DE URBANIZACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en La Oliva (Fuerteventura), parque Holandés, chalé número 30, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Posible ejercicio de acción de responsabilidad.

Segundo.—Cambio de domicilio y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

La Oliva, Fuerteventura, 1 de abril de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.772-C.

HERRERO, SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, S. A.

A los efectos previstos en los contratos de préstamo con garantía hipotecaria perfeccionados por «Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», y cada uno de los prestatarios hasta el día 30 de septiembre de 1988, se comunica a dichos prestatarios que el tipo de interés básico de referencia pactado y definido en los respectivos contratos como media de los preferenciales (hoy referenciales), de los Bancos Central, Español de Crédito e Hispano Americano es del 16,50 por 100. En su consecuencia, con la iniciación del siguiente periodo de interés de cada uno de los préstamos, se devengará a favor de «Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», el tipo de interés ordinario resultado de aplicar al tipo de interés básico de referencia el diferencial convenido al efecto en cada uno de los contratos de préstamo.

Oviedo, 1 de abril de 1989.—3.786-C.

PEÑACAÑADA CLUB DE CAMPO, SOCIEDAD ANONIMA

El Administrador único de la Sociedad, en uso de sus atribuciones estatutarias, ha decidido convocar a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1988, a celebrar en el domicilio social, en la Cañada-Paterna (Valencia), el día 22 de abril de 1989, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el día 23 de abril de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, así como a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar asimismo en el domicilio social, el 22 de abril de 1989, a las once treinta horas, en primera convocato-

ria, y el día 23 de abril de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance-Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución/aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico de 1988.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas y, en su caso, de Interventores para la aprobación del acta correspondiente.

Junta general extraordinaria

Unico.—Ampliación del capital social, sin emisión de nuevas acciones, aumentando el valor de las existentes, con la consiguiente modificación del correspondiente precepto estatutario.

Valencia, 21 de marzo de 1989.—El Administrador único, José A. González Barranca.—1.840-D.

TALLERES DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S. A. L.

El Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas para el día 20 de abril de 1989, a las diecisiete horas, en Málaga, en la sede social de la Sociedad, polígono industrial de «Santa Teresa», calle Valle Niza, 58, en primera convocatoria, y el día 21 de abril de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1988.

Segundo.—Renovación de cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Málaga, 28 de marzo de 1989.—El Consejo de Administración.—1.728-D.

SOCIEDAD DE GARANTIAS DE CANARIAS, S. G. R.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 8 de marzo de los corrientes, con intervención del Letrado asesor, se acordó convocar a los socios protectores y partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1989, a las diecinueve horas, en la Caja General de Ahorros de Canarias, oficina principal (plaza del Patriotismo, número 1, de Santa Cruz de Tenerife), en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 26 de dicho mes de abril, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1988 y de la gestión del Consejo de Administración, con informe de auditoría.

Tercero.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio de 1989.

Cuarto.—Nombramiento de socios censores para el ejercicio de 1989.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento, en su caso, de socios interventores.

Igualmente se acordó celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1989, a las veinte horas, en la Caja General de

Ahorros de Canarias, oficina principal (plaza del Patriotismo, número 1, de Santa Cruz de Tenerife), en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 26 de dicho mes de abril, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales, por lo que se refiere a la suscripción de cuotas necesarias para la prestación de garantías a los socios.

Segundo.—Propuesta de modificación de los artículos 22 y 24 de los Estatutos sociales, por lo que se refiere al Consejo de Administración y su estructura.

Tercero.—Propuesta de modificación del Reglamento de Régimen Interno, para su adaptación a las modificaciones que se introduzcan en virtud de los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento, en su caso, de socios interventores.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 1989.—3.780-C.

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICO-SOCIALES, S. A. (ELCIMS, S. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 27 de abril de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del cese del Presidente de la Sociedad, acordado en reunión de Consejo de Administración celebrado el 23 de marzo de 1989, y nombramiento, como Presidente, del Consejero don Eusebio García Sainz.

Segundo.—Ratificación del acuerdo aprobado por el Consejo respecto a la auditoría y censura de la gestión social y económica de la Sociedad en el período de actuación social del Presidente saliente, con designación de quien haya de realizarla.

Tercero.—Revocación de poderes y otorgamiento de otros nuevos.

Cuarto.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos por cambio de domicilio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Bilbao, 1 de abril de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.771-C.

INVERSIONES MENDI, SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración con la intervención y conformidad de su Letrado asesor, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Eduardo Dato, número 15, duplicado, en primera convocatoria, el día 28 de abril de 1989, a las trece horas. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 29 de abril, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Designar al experto o Sociedad de expertos a quien se encomiende la auditoría de la Sociedad exigida por la legislación vigente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales, a la Junta general podrán asistir los accionistas poseedores de un mínimo de 10 acciones, que hayan depositado en el domicilio social con una antelación de cinco días a la fecha de la celebración de la Junta las acciones o los resguardos que las representen.

Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparse nombrando entre ellos quienes les represente.

Madrid, 5 de abril de 1989.—3.773-C.

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. I.

El Consejo de Administración de la Compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de abril del corriente año, en primera convocatoria, y el día 29, siguiente, si procediera, en segunda, a la una del mediodía, en el domicilio social, Gran Vía, 29, con el siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1988 y distribución de beneficios.

Madrid, 6 de abril de 1989.—El Consejero delegado.—3.787-C.

CONTROL, INGENIERIA Y SERVICIOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Bobes, sin número (Siero), a las veinte horas del día 8 de mayo de 1989, en primera convocatoria, y en su caso, el día 9 de mayo de 1989, a las veinte horas treinta minutos, en el domicilio social citado, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la gestión social del Consejo de Administración en el ejercicio de 1988.

Segundo.—Aprobación de Cuentas, Balance y Cuenta de resultados del ejercicio de 1988.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general ordinaria que se celebra.

Bobes-Siero, 13 de marzo de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández.—1.713-D.

MADEREROS REUNIDOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de abril de 1989, en el local LOAR, sito en la avenida Virgen de Montetoro, 2, de Ferrerías, siendo la primera convocatoria a las dieciocho horas y la segunda convocatoria a las dieciocho treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y su aplicación, del ejercicio 1988.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Presentación del presupuesto para el ejercicio 1989.

Cuarto.-Elecciones para el Consejo de Administración, según prevén los Estatutos sociales de la Empresa así como la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Alaior, 29 de marzo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.-1.722-D.

INFICO MEDICAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Infico Medical, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Máiquez, 12, 3.º, derecha, el próximo día 29 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988.

Segundo.-Examen de la situación económica de la Sociedad y toma de decisiones sobre la misma.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de marzo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.539-C.

INFICO PROMOCIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Infico Promociones, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Máiquez, 12, 3.º, derecha, el próximo día 29 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988.

Segundo.-Examen de la situación económica de la Sociedad y toma de decisiones sobre la misma.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de marzo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.538-C.

ESABE

INGENIERIA DE SEGURIDAD, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 6 de marzo de 1989, se convoca a los señores accionistas de la Empresa «Esabe Ingeniería de Seguridad, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de abril de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Empresa, Gran Vía, número 69, de Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, del día 27 de abril de 1989, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho año.

Segundo.-Propuesta sobre la aplicación de los resultados del ejercicio de 1988.

Tercero.-Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión por la propia Junta.

Asimismo se acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el mismo lugar y días expresados para la Junta general ordinaria, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración. Designación de Consejeros.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión por la propia Junta.

De acuerdo con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, pudiendo, en caso de no poder asistir, otorgar su representación escrita a otro accionista de la Sociedad.

Madrid, 28 de marzo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.478-3.

AVALMADRID, S. G. R.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

En reunión del Consejo de Administración de fecha 10 de marzo de 1989, se acordó convocar Junta general extraordinaria de socios, a celebrar el día 25 de abril de 1989, en el hotel «Los Galgos», calle Claudio Coello, 139, de Madrid, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al siguiente día 26 de abril de 1989, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de los artículos 19 y 22 de los Estatutos sociales de «Avalmadrid, S. G. R.», para su adaptación a la nueva Ley sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Segundo.-Nombramiento y ratificación de Consejeros.

Tercero.-Elección de los Interventores del acta de la sesión.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de marzo de 1989.-El Consejo de Administración.-3.532-C.

COMPañIA ESPAÑOLA DE ALGAS MARINAS, S. A. (CEAMSA)

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el local social, a las diecisiete horas del día 27 de junio de 1989, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1988, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.-Nombramiento de Censores de Cuentas.

Vigo, 20 de marzo de 1989.-El Consejo de Administración.-1.517-5.

FRIGORIFICOS INDUSTRIALES ALAVESES, S. A.

(FIASA)

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por medio de la presente y a solicitud de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital social, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas

de esta Compañía, a celebrar, en primera convocatoria, el 26 de abril de 1989, a las doce horas de su mañana, y el día siguiente, 27 de abril de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria; las cuales deberán celebrarse en el domicilio social, polígono industrial de Escalmeñdi, Durana (Alava), para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento del capital social en la cuantía y condiciones que libremente se determine por la Junta, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.-Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos que, en su caso, se adopten sobre los extremos propuestos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Escalmeñdi-Durana, 28 de marzo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.528-C.

SEPTIMA DE ASISTENCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en Madrid, calle Academia, número 8, 4.º C, el próximo día 28 de abril de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Unico.-Ampliación del capital social de la Compañía y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de marzo de 1989.-El Administrador general unico.-3.561-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Amortización por reducción del nominal obligaciones simples, emitidas por «Unión Eléctrica, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en octubre de 1982. (Clave valor: 2.81380.42)

De conformidad con las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, puestas en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en octubre de 1982, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el 15 de abril de 1989, el nominal de cada título queda reducido en 7.000 pesetas; por lo que, desde dicha fecha, cada obligación pasa a tener un nominal de 21.000 pesetas.

El importe amortizado, es decir, 7.000 pesetas por título, será reembolsado en efectivo, a partir del citado 15 de abril de 1989, a través de las Entidades mediadoras que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Banco Español de Crédito.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 21 de marzo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.519-C.

BIOESTIMULANTES AGRICOLAS, S. A. (BIAGRO, S. A.)

De conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para que asistan a las Juntas generales, que se celebrarán en el domicilio social de la Entidad (calle de Alvaro de Bazán, números 10 y 12, Pasaje Luz, número 1, de

Valencia), en las horas, fechas y con arreglo a las órdenes del día que se detallan:

Junta general extraordinaria

En primera convocatoria, el día 2 de mayo de 1989, a las doce horas, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación de los Balances, Cuentas de Resultados y su distribución en los ejercicios 1984 a 1987, ambos inclusive, a fin de permitir la transcripción de los acuerdos al libro oficial de actas, y que, por haberse extraviado los borradores firmados de las actas de las Juntas que en su día se extendieron, no permite su realización en la actualidad.

Segundo.—Cese y nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Junta general ordinaria

En primera convocatoria, el día 29 de junio de 1989, a las diecisiete horas, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, del Balance Cuenta de Resultados y propuesta de distribución de los mismos, correspondientes al ejercicio 1988.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 15 de marzo de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Quesada Vicién.—3.515-C.

INTERNACIONAL DE ELASTOMEROS Y PLÁSTICOS, S. A. (INEPSA)

Anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada por la Sociedad el 23 de febrero de 1989 acordó por unanimidad reducir el capital social de 66.500.000 pesetas a 33.250.000 pesetas, mediante reducción del nominal de las acciones de 1.000 pesetas a 500 pesetas, y traspasar, una vez liquidados o garantizados los acreedores que se opongan a la reducción, el saldo de 33.250.000 pesetas a la cuenta de reservas voluntarias de libre disposición.

Pamplona, 23 de febrero de 1989.—El Consejo de Administración.—Juan Miguel Goenechea Domínguez.—3.442-C.
y 3.^a 7-4-1989

INTERNACIONAL DE ELASTOMEROS Y PLÁSTICOS, S. A. (INEPSA)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «INEPSA» celebrada el 23 de febrero de 1988 adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de 66.500.000 pesetas a 33.250.000 pesetas mediante la reducción del nominal de las acciones de 1.000 pesetas a 500 pesetas cada una, y traspasar, una vez liquidados o garantizados los acreedores que se opongan a la reducción, el saldo de 33.250.000 pesetas a la cuenta de reservas voluntarias de libre disposición.

Aprobar la fusión de «Willem Holding, Sociedad Anónima» con «INEPSA» mediante la absorción de aquella Sociedad por ésta, con disolución, sin liquidación, de «Willem Holding, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, «INEPSA», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Willem Holding, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de esta Sociedad absorbida cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y quedando la Sociedad absorbente «INEPSA» plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Willem Holding, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción ni limitación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aprobar el Balance de fusión de «INEPSA» cerrado a 22 de febrero de 1989, día anterior al de la fecha de celebración de esta Junta general, que se aprueba a los efectos y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 134, 6.º del Reglamento del Registro Mercantil y demás normativa concordante.

Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión el de ocho acciones de esta Sociedad absorbente, de 500 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción de 10.000 pesetas de la Sociedad absorbida.

Se hace constar que la Junta general acordó facultar al Consejo de Administración para que pueda efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan a la fusión; aprobar, en su día el Balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, y en general adoptar cuantos acuerdos sean precisos o convenientes en orden a la efectividad y buen fin de la fusión.

Pamplona, 23 de febrero de 1989.—El Consejo de Administración, Juan Miguel Goenechea Domínguez.—3.444-C.
y 3.^a 7-4-1989

WILLEM HOLDING, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Willem Holding, Sociedad Anónima» celebrada el 23 de febrero de 1988 adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión de «Willem Holding, Sociedad Anónima» con «Internacional de Elastómeros y Plásticos, Sociedad Anónima» (INEPSA) mediante la absorción de aquella Sociedad por ésta, con disolución, sin liquidación, de «Willem Holding, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, «INEPSA», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Willem Holding, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de esta Sociedad absorbida cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y quedando la Sociedad absorbente «INEPSA» plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Willem Holding, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción ni limitación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Aprobar el Balance de fusión de «Willem Holding, Sociedad Anónima» cerrado a 22 de febrero de 1989, día anterior al de la fecha de celebración de esta Junta general, que se aprueba a los efectos y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 134, 6.º del Reglamento del Registro Mercantil y demás normativa concordante.

Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión el de ocho acciones de la Sociedad absorbente, de 500 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción de 10.000 pesetas de esta Sociedad absorbida.

Se hace constar que la Junta general acordó facultar al Consejo de Administración para que pueda efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan a la fusión; aprobar, en su día el Balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, y en general adoptar cuantos acuerdos sean precisos o convenientes en orden a la efectividad y buen fin de la fusión.

Madrid, 23 de febrero de 1989.—El Consejo de Administración, Juan Miguel Goenechea Domínguez.—3.443-C.
y 3.^a 7-4-1989

SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA PATMOS PIVEN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y para general conocimiento, se hace público que en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 1985, se acordó la fusión por absorción en «Sociedad Anónima Inmobiliaria Deltaun» de las Sociedades «Pivén, Sociedad Anónima», y «Sociedad Anónima Inmobiliaria Patmos». Al propio tiempo, se hace público que dichas Sociedades, en Juntas generales universales celebradas también el 31 de diciembre de 1985, adoptaron los correspondientes acuerdos de fusión por absorción en «Sociedad Anónima Inmobiliaria Deltaun», mediante la asunción de esta última de la totalidad de los respectivos activos y pasivos de aquéllas, procediendo para ello al aumento de capital por la cantidad de 3.064.400 pesetas.

Barcelona, 28 de marzo de 1989.—El Administrador general.—1.716-D.
y 3.^a 7-4-1989

CONSTRUCCIONES ARYCO, S. L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la Entidad «Construcciones Aryco, Sociedad Limitada», pone en general conocimiento de sus acreedores que en fecha 25 de enero de 1989, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 36.000.000 de pesetas, mediante restitución de aportaciones a los socios.

Castellón, 21 de febrero de 1989.—El Gerente.—1.269-D.
2.^a 7-4-1989

WINTON IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1989, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en la calle Oltá, 41, bajo, de Valencia, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Aumento de capital y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cambio de órgano de administración, sustituyendo el Consejo por un Administrador único, y nombramiento del mismo.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procediera.

Valencia, 9 de marzo de 1989.—El Secretario del Consejo, Gabriel Esteve Capilla.—1.488-D.